

ALCALDÍAS



21/12

INVITAN A FERIA DE EMPLEO EN AÑO

La alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, invitó a los habitantes de la demarcación a que asistan a la Décima Feria del Empleo que tendrá lugar este miércoles 6 de diciembre en la explanada del salón de usos múltiples de la demarcación; participarán 65 empresas, las cuales ofertarán 2 mil vacantes.

La edil destacó que en las ferias anteriores uno de cada cuatro solicitantes consiguió trabajo. Refrendó su compromiso de apoyar a los vecinos con la promoción de mejores oportunidades laborales. ● Laura Arana



PAGA MÁS LÍA POR SU IMAGEN QUE POR LIMPIA; ÁLVARO OBREGÓN, REPLETA DE BASURA

PROLIFERAN BASUREROS

Prefiere Limón publicidad que servicios de limpieza

PARA ESTE AÑO, LA ALCALDESA DESTINÓ 7.9 MDP A LOS TRABAJOS DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA EN LA DEMARCACIÓN, 3 MILLONES MENOS QUE LO DESTINADO A PROPAGANDA POLÍTICA

HÉCTOR QUEZADA

GRUPO CANTÓN 13/10

CIUDAD DE MÉXICO.—En Álvaro Obregón, los habitantes denunciaron la acumulación de basura y desechos en las calles de la alcaldía, situación que no es una sorpresa, pues la edil, Lía Limón, prefirió derrochar recursos para publicitarse que en atender esta situación.

De acuerdo con la alcaldía, para este año se destinaron 7 millones 926 mil pesos en Servicios de Limpia, entre los que se mencionaron la recolección domiciliaria, barrido manual, barrido mecánico y el retiro de vertederos clandestinos, los cuales, de acuerdo con el gobierno panista, se realizarían sin ningún cobro a los vecinos, no obstante, estos recursos fueron ineficientes, pues este año se registraron más de 85 basureros clandestinos en la demarcación.

Derivado de las condiciones en que laboran los recolectores de desechos de la alcaldía, estos fueron denunciados por los habitantes del Conjunto Habitacional Lomas de Plateros, que

BASURA



De acuerdo con la Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano, la propaganda electoral podría generar hasta 25 mil toneladas de desechos en la CDMX.

1. En referencia al cuestionamiento número 1: Me permito informar que el presupuesto asignado a esta Coordinación de Servicios de Limpia fue de \$7,926,000.00, no omito mencionar que dicho presupuesto es utilizado para las diferentes acciones desarrolladas por la Coordinación en mención tales como: recolección domiciliaria, barrido manual, barrido mecánico, retiro de tiros clandestinos, jornadas de servicios, retiro de triques, atención de emergencias entre otros, lo anterior enfocado en Recolección de Residuos Sólidos Urbanos de las colonias de la Alcaldía.



La alcaldía cuenta con 85 tiraderos clandestinos

nes señalaron un cobro mínimo de 20 pesos para que los trabajadores, recibieran sus desechos.

GENERÓ MÁS BASURA

Durante este año, Limón destinó un mayor presupuesto en la rotulación de bardas, lonas, volantes y carteles para promocionarse que en los servicios de limpieza, pues tan solo en propaganda política la panista derrochó más de 11 millones de pesos.

De acuerdo con la Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano (FRRPU), la

propaganda electoral podría generar hasta 25 mil toneladas de basura en la Ciudad de México.

EN PÉSIMAS CONDICIONES

Según datos de la Secretaría de Economía federal, un recolector de basura y material reciclable de la capital recibe un salario mensual cercano a los 4 mil pesos y se estima que más de 11 mil personas que se dedican a estas actividades; sin embargo, el 71.8 por ciento del total, labora en la informalidad, es decir, poco más de 8 mil 500 trabajadores.



PESE A QUE HAY PERSONAL EN LA ALCALDIA

GASTA CUEVAS 31.5 MDP PARA LIMPIEZA DE CALLES

EL GOBIERNO DE SANDRA CUEVAS

FAVORECE A FIRMA CON 31.5 MILLONES

Contrata servicio de limpia privado pese a tener personal de la alcaldía Cuauhtémoc para realizar dichas labores

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN *slco*

CIUDAD DE MÉXICO.- La edil de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, prefirió beneficiar a una empresa privada con 31.5 millones de pesos por el servicio de limpieza de espacios públicos, pese a que cuenta con personal para dichas tareas.

El gobierno de Cuauhtémoc, otorgó al menos ocho contratos a la firma Materiales y Procedimientos de México S.A. de C.V., todos en conceptos relacionados para la recolección de residuos y el servicio de limpia. En 2022, el monto fue de 29 millones 452 mil pesos, mientras que hasta el tercer trimestre de este año los recursos públicos ascendieron a 2 millones 74 mil pesos.

La alcaldesa Cuevas Nieves, durante su gestión ha destacado que es necesario beneficiar a los empresarios, lo cual ha hecho evidente al priorizar el servicio completo de limpia en lugar de la adquisición de insumos y material para el personal que realiza

ENTREGA

La Cuauhtémoc entregó al menos ocho contratos a la firma Materiales y Procedimientos de México S.A. de C.V.



Lo hizo para publicitarse en redes sociales

la recolección de residuos.

Algunos de los contratos que la Cuauhtémoc otorgó a Materiales y Procedimientos de México, fueron desproporcionadamente mayores. Tal es el caso de los contratos firmados en mayo de 2022 por 7.2 millones de pesos para la limpieza de parques, jardines y camellones, además del efectuado para la recolección de residuos a cielo abierto por 15 millones.

Este año, además de incluir el servicio de limpia de heces caninas por 251 mil pesos, la al-

caldía también pidió a la firma adjudicada la adquisición de artículos metálicos, como un concepto nuevo.

En los últimos dos años, la Cuauhtémoc ha sido la demarcación con más puntos identificados como tiraderos a cielo abierto, llegando hasta 222 durante este año. Sin que exista reducción de los basureros ilegales.

Cuevas, más allá de contratar el servicio privado para reducir focos de infección, utilizó la supuesta limpia de calles para promocionarse en redes sociales.



Diego Gallegos

361

Pasajero extra

CUAUHTÉMOC. Una camioneta de la Alcaldía Cuauhtémoc, con número económico 3618, fue captada en Avenida Hidalgo cuando transportaba mobiliario y un hombre iba en las redilas.



Diego Gallegos

Vandalizan retratos

CUAUHTÉMOC. En la Plaza Garibaldi amanecieron vandalizados los retratos de autores y compositores, instalados como parte de una exposición temporal para darle rostro a los autores de canciones populares, como Pedro de Urdimalas, autor de 'Amorcito Corazón'.



AFECTÓ ALIMENTOS Y MANTENIMIENTO

Baja Quijano presupuesto para Cendis CDMX 10

DESATENDIÓ A LAS INFANCIAS EN 2023

RECORTÓ QUIJANO RECURSOS A CENDIS

En La Magdalena Contreras, escasean las políticas que benefician a los menores

OMAR MONTALVO *idco*
GRUPO CANTÓN



J.U.D. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

23 NOV. 2023



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Finanzas y Administración de Capital Humano

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, 28 de noviembre de 2023
Oficio Núm. LMC/DGAF/DFACH/1744/2023

NIEGA

Este año la alcaldía La Magdalena Contreras que encabeza el priísta, Luis Gerardo Quijano, redujo el presupuesto para ejercer el apoyo a los Centros de Desarrollo Infantil (Cendis), mientras que la mayoría de las demarcaciones en la capital consideran a una pieza fundamental las políticas para contribuir en el sano desarrollo de las infancias.

En respuesta a una solicitud de información, la Dirección General de Administración y Finanzas desglosó cuál ha sido el monto ejercido por La Magdalena Contreras respecto a la acción social "Alimentos para niños y niñas de los Cendis de esta alcaldía".

Hasta el pasado mes de noviembre, la alcaldía reportó ejercidos 2 millones 124 mil 838 pesos, la cifra más baja registrada en los últimos años. Durante 2022, el gobierno del priísta ejerció 2 millones 426 mil 810 pesos; en 2021, tras el primer

GASTOS PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	
PERÍODO	MONTOS
2020	3,499,527.04
2021	2,299,738.93
2022	2,426,810.53
2023	2,164,838.24

La disminución de recursos es evidente

año de pandemia, La Magdalena Contreras destinó 2 millones 299 mil pesos; y en 2020, el presupuesto fue de 3 millones 499 mil 527 pesos.

En tanto, la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicio de la alcaldía, también señaló que en el actual trienio no se han destinado presupuesto alguno para mejorar la infraestructura para las infancias. Además, tampoco se han destinado recursos para la difusión de los Cendis.

Por el contrario, el alcalde Quijano Morales se ha pro-

nunciado a favor del modelo de las estancias infantiles subrogadas que promueven los ediles de oposición.

La falta de políticas de apoyo a las primeras infancias desde una alcaldía como La Magdalena Contreras, la ha hecho visible el titular de la demarcación a lo largo de este año.

De acuerdo con sus últimas declaraciones, su gobierno ha destinado 64 millones de pesos para la rehabilitación de escuelas a nivel básico, sin embargo, las mismas denunciaron estar varios días sin agua.

Durante el actual trienio no se ha destinado presupuesto alguno para mejorar la infraestructura para las infancias

NO TIENEN

El gobierno del PRI destinó 64 mdp para rehabilitar escuelas, sin embargo, denunciaron carecer de agua

INSTITUTOS



REPRESENTAN 1.9 MILLONES DE ELECTORES

Rompe el PAN coalición con PRI y PRD en ocho distritos uninominales

Son los 12, 13, 17, 20, 21, 25, 26 y 30 // Los tres aún podrían contender con candidaturas comunes // La acción favorecería al sol azteca // Irán juntos en las 16 alcaldías en 25 distritos y en la diputación migrante

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

27/10/23

El Partido Acción Nacional (PAN) rompió la coalición con PRI y PRD en ocho distritos uninominales de la Ciudad de México, que representan una lista nominal de más de 1.9 millones de electores, según el convenio de coalición que ayer fue aprobado por el Instituto Electoral local (IECM).

De acuerdo con el documento, los tres partidos competirán juntos en las 16 alcaldías, así como en 25 distritos electorales y para la diputación migrante; no obstante, en el análisis de los registros, no irán en coalición en los distritos 12, 13, 17, 20, 21, 25, 26 y 30 ubicados en Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Coahuacán, Iztapalapa y Xochimilco.

Fuentes cercanas explicaron que los tres partidos aún pueden competir en esos distritos por la

vía de la candidatura común —lo que tendría que formalizarse en enero—, pues con la nueva reforma electoral los institutos tendrían la facultad de transferirse votos para garantizar 3 por ciento mínimo de sufragios requeridos para lograr el registro como partido local. Esta acción le favorecería al perredismo, pues de los tres partidos, el sol azteca apenas alcanzó 5.3 por ciento de la votación en 2021.

Otra hipótesis, manifestaron, es que los partidos prefieran ir solos para no compartir sus votos.

En el proceso electoral pasado los distritos 13, 17, 26 y 30 fueron ganados por panistas sin necesidad de ir en coalición; dichos espacios son representados en el Congreso local por América Rangel, Héctor Barrera, Ricardo Rubio y Christian von Roehrich, quien al verse involucrado en investigaciones penales tuvo que dejar su curul a su suplente, Federico Chávez.

En 2021, el distrito 12 lo ganó la diputada Maxta González por medio de la coalición de los tres partidos; en el distrito 20 logró el triunfo la diputada María de Lourdes González, mediante una coalición entre PRI y PRD. La priísta falleció hace unas semanas y fue sustituida en el Congreso por Guadalupe Barrón.

Por otra parte, la coalición Morena, PT y Verde Ecologista pidió modificar su denominación a "Sigamos haciendo historia en la Ciudad de México", lo que fue aprobado por el IECM.



IECM avala registro de coalición entre partidos

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

15

EN EL MARCO del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó tres proyectos de resolución sobre la procedencia de registro y modificaciones a convenios de coaliciones de partidos políticos.

Durante la sexta sesión extraordinaria del Consejo General, se presentó el proyecto de resolución sobre la procedencia del registro del convenio de coalición Va por la CDMX, el cual fue suscrito por los partidos PAN, PRI y PRD.

El convenio establece el deseo de las fuerzas políticas por participar bajo la modalidad de coalición parcial en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa al Congreso de la Ciudad de México y coalición total para la elección de titulares de alcaldías y concejalías.

La consejera electoral, Sonia Pérez, detalló que tal cual indican los lineamientos de postulación, la Dirección Ejecutiva

de Asociaciones Políticas y fiscalización verificó que el convenio fuera aprobado conforme al procedimiento, así como a las disposiciones estatutarias vigentes de cada uno de los partidos.

El segundo proyecto fue acerca de la procedencia del registro de la modificación del convenio de coalición Va por la CDMX, suscrito por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno.

La modificación refiere a los montos de aportaciones que cada partido realizará para la campaña correspondiente a la Jefatura de Gobierno, la cual pasa de 42 a 45.5 por ciento del total de las prerrogativas de campaña.

El último proyecto fue sobre la procedencia del registro de la modificación del Convenio de coalición Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México, suscrito por los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



DÍAS ESTRATÉGICOS

A contrarreloj, dictaminarán presupuesto

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

Los últimos tres días del período ordinario de sesiones en el Congreso de la Ciudad de México serán decisivos; se prevé la discusión y votación de los dictámenes de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de 2024, y se podría someter a votación el dictamen sobre la ratificación de la fiscal local Ernestina Godoy.



Foto: Tomada de X

Los diputados avalaron no sesionar el 12 de diciembre.

26-COM

El pleno aprobó la decisión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para que no haya sesión el 12 de diciembre, por lo cual se convocó a

los diputados locales para el 13 y 14 de diciembre.

En la bancada de Morena, se comenta que el objetivo es iniciar la discusión del

Paquete Económico 2024 ese jueves, por lo que su aprobación podría extenderse hasta la madrugada del viernes.

Por ley, el 15 de diciembre es el último día para avalar el Paquete Económico.

En diciembre de 2022, la oposición presentó más de 300 reservas al Paquete Económico 2023 y la discusión duró toda la noche y la madrugada del 15 de diciembre.

Sobre el dictamen de la ratificación de Godoy, Jorge Gaviño, miembro de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, consideró que a más tardar el lunes de la próxima semana se podría enviar el dictamen "porque ya tenemos el tiempo encima".



Hombres gozarán de licencia por paternidad de hasta 45 días

29/cq
SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma constitucional para que los hombres gocen de una licencia de paternidad de hasta 45 días.

Los legisladores afirmaron que se trata de una modificación no sólo para apoyar al género masculino, sino también a las mujeres, a fin de aliviarles la responsabilidad en las tareas de cuidado.

“Desde el grupo parlamentario de Morena hemos impulsado el tema de las licencias de paternidad como un requisito indispensable para alcanzar una convivencia igualitaria entre los géneros, pues desde que se tiene registro, las mujeres somos quienes hemos dedicado mayor tiempo a las tareas de cuidado en los hogares, tareas que han hecho posible la supervivencia y reproducción de nuestra sociedad”, dijo la coordi-

nadora de la bancada de Morena, Martha Ávila.

Actualmente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a un periodo de descanso por maternidad de seis semanas antes y seis semanas después del nacimiento de un hijo, mientras a los padres se les reconoce una licencia de sólo cinco días después del nacimiento.

La iniciativa aprobada será turnada al Congreso de la Unión para que se reconozca en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho de los padres a contar con una licencia de paternidad de 45 días naturales después del nacimiento de una hija o hijo o de la adopción de un infante.

El dictamen fue probado con 47 votos a favor, recoge las iniciativas presentadas por coordinadora de la bancada de Morena, Martha Ávila, y el diputado de Acción Nacional Diego Garrido.



Congreso avala licencia definitiva de Taboada

Aprueba impugnar ante
SCJN resolución del
tribunal capitalino de
otorgar permiso al edil

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Al grito de “jefe de Gobierno, jefe de Gobierno!”, diputados locales del PAN, PRI y PRD celebraron la licencia definitiva que el Congreso de la Ciudad de México le otorgó a Santiago Taboada para separarse de su cargo de alcalde de Benito Juárez.

El precandidato a la Jefatura de Gobierno había enviado su solicitud de licencia para que se aprobara el jueves pasado, pero no hubo sesión por el vacío que hizo Morena, por lo que hasta ayer pudo avallarse con efectos legales a partir del 2 de diciembre.

El pleno del Congreso también aprobó interponer una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de la resolución del Tribunal Electoral capitalino de otorgarle su licencia definitiva a Santiago Taboada.

Esto, luego de que Taboada presentó un juicio para la protección de sus derechos político-electorales ante el Tribunal Electoral local, debido a que no se le había aprobado su licencia en el Congreso y corría el riesgo de perder la precandidatura, recurso que resolvió el órgano electoral avalándole la licencia definitiva. ●



Luego de que el Congreso otorgara la licencia a Taboada, diputados de oposición celebraron la resolución.



**Finalmente dan licencia
a Taboada; vía libre
para que compita por la
jefatura de gobierno**

El Congreso CDMX otorga licencia definitiva a Taboada; el TECDMX ya la había aprobado

La bancada de Morena aseguró que en ningún momento tuvo la intención de afectar a Santiago Taboada faltando a sesión en el Congreso

Jorge Aguilar *15 me*
metropoli@cronica.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México aprobó en sesión ordinaria la solicitud de licencia definitiva a Santiago Taboada para separarse de su cargo como alcalde de Benito Juárez. Sin embargo, el pasado 1 de diciembre, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) concedió dicha autorización sin tomar en cuenta al parlamento legislativo de Donceles, debido a que el precandidato a la jefatura de Gobierno presentó una denuncia por violación a sus derechos político - electorales, cuando la bancada de Morena se negó a acudir a discutir su aceptación o rechazo.

En el pleno, se estableció que la licencia de Taboada inicie a partir del dos de diciem-

bre, con la finalidad de que el precandidato cumpla los 180 días fuera de su cargo para que su candidatura pueda ser registrada y no viole lo establecido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Durante la votación, la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) emitieron su sufragio de manera íntegra, mientras que el grupo de Morena se abstuvo a emitir su opinión.

Respecto a la decisión emitida por el TECDMX, la presidencia de la mesa directiva explicó que a partir de las 00:00 horas del dos de diciembre, el permiso del precandidato tuvo efectos positivos, sin importar que hasta la sesión del cinco de diciembre fue concedida de manera formal por el Congreso capitalino.

En contraposición, los legisladores morenistas solicitaron una iniciativa a la presidenta, Gabriela Salido Magos, para que el fallo del Tribunal se someta a votación, en conjunto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ya que a su parecer, la determinación no compete a sus facultades, las cuales, son exclusivas de la cámara de diputados.



Interpondrá el Congreso una controversia contra el TECM por otorgar licencia

27/12/23

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Por mayoría de votos, la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México formalizará una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del Tribunal Electoral local (TECM), que concedió al panista Santiago Taboada Cortina la licencia definitiva a su cargo como alcalde de Benito Juárez, al considerar que se trata de una atribución del Poder Legislativo.

La petición fue hecha por el grupo de Morena, por lo que la panista Gabriela Salido, presidenta de la mesa directiva, deberá firmar el documento y presentarlo de manera institucional ante la Corte.

De acuerdo con la solicitud, la resolución de los magistrados contiene elementos de inconstitucionalidad, pues en ningún momento se actualizó alguna omisión por parte del Congreso. Aseguraron que la solicitud fue enlistada en los asuntos a tratar en la sesión ordinaria del 30 de noviembre; sin embargo, no hubo *quorum* para sesionar en la conferencia, por lo que no se aprobó el orden del día de la sesión en la que "se hubiera aprobado la licencia".

La diputada Xóchitl Bravo indicó que se busca generar un precedente de la intromisión de otros poderes en decisiones que le competen al Congreso. Insistió en que ningún poder puede suplir la facultad única

y exclusiva del Legislativo, "y eso tiene que quedar claro".

Tras un debate de varios minutos con diputados de Acción Nacional y del Revolucionario Institucional, por mayoría de 32 votos contra 19 de la oposición y una abstención, se aprobó la solicitud hecha a la presidenta de la mesa directiva.

Minutos antes, el pleno aprobó la licencia definitiva a Santiago Taboada, con el fin, apuntaron, de rencauzar el orden constitucional en la Ciudad de México.

TECM, sin atribuciones

Si bien el viernes pasado el TECM otorgó la licencia definitiva a Taboada, ayer por la tarde informó, mediante un comunicado, que no cuenta con facultades para procesar la demanda que en su momento hizo el diputado del PAN Christian von Roehrich en contra de la negativa del Congreso de aprobar su licencia al cargo de diputado, pues, dijo, se trata de un acto "de carácter parlamentario" que, en su momento, no tuvo incidencia en la organización de un proceso electoral.

Al momento, Von Roehrich se encuentra preso por ser parte de una investigación penal por presuntos actos de corrupción inmobiliaria. Dos de sus colaboradores, de cuando fue delegado de Benito Juárez, confesaron su culpabilidad en el delito de enriquecimiento ilícito, por lo que fueron sentenciados.



Frenan en Coyoacán desarrollo en predio

IVÁN SOSA

Las gestiones para modificar el uso de suelo destinado a un foro de filmaciones en Cerro Xico 14, en la Alcaldía Coyoacán, fueron detenidas por la empresa promotora.

“Determinó la conveniencia de desistirse de dicha propuesta para presentarla en una nueva oportunidad en un momento más conveniente.”, reportó al Congreso de la Ciudad de México el 30 de noviembre.

El sitio de filmación, instalado en la Colonia Oxtopulco Universidad, pedía obtener un uso de suelo mixto, para agregar oficinas, un centro de llamadas y un foro de grabación.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) remitió el 7 de septiembre una opinión desfavorable a la petición.

“El argumento resulta inadecuado en sí mismo, ya que señala que la zona resultó impactada con el desarrollo del

centro comercial Oasis y que, por ello, el proyecto no afectará la zona”, apuntó la PAOT.

La solicitud exponía que el sitio se encuentra en el área de las avenidas Universidad y Miguel Ángel de Quevedo, con disponibilidad de todos los servicios urbanos.

“La iniciativa no justifica técnica ni jurídicamente la necesidad del cambio de zonificación Habitacional a Habitacional Mixto”, definió la Procuraduría.

Otra petición fue presentada para cambiar el uso de suelo industrial por habitacional en la Colonia Estrella del Sur, en la Alcaldía Iztapalapa, por parte de una organización social.

Detalló que el Instituto de Vivienda (Invi) edificará 150 departamentos, en una inversión que será recuperada con el pago de créditos.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

El argumento resulta inadecuado en sí mismo, ya que señala que la zona resultó impactada con el desarrollo del centro comercial Oasis y que, por ello, el proyecto no afectará la zona.”



Se amparan contra plan de desarrollo

AABYE VARGAS

21

Legisladores de Movimiento Ciudadano interpondrán tres amparos en materia administrativa en contra del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) y el Plan General de Desarrollo, que dicta el uso de suelo para la Ciudad de México en los próximos 20 años.

Uno de los recursos será presentado por el legislador local, Royfid Torres González; el segundo por la senadora, Laura Ballesteros; y el tercero estará abierto a los ciudadanos.

"El jueves próximo vence el plazo, sin dictamen y con este riesgo de aprobarlo por afirmativa ficta, por lo que recurrimos a estos amparos, porque no podemos permitir tantas anomalías en un documento de tal relevancia para la ciudad", indico Torres González en conferencia.

Este 8 de diciembre vence el plazo para que las comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Planeación dictaminen el PGOT para su aprobación en el Pleno y someterlo a votación.

Torres González llamó a discutir en los días que restan el PGOT y Plan General de Desarrollo, pues, aseguró, hoy se quieren aprobar sin discusión alguna.



PROTESTAN CONTRA PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ^{28 dic}



▲ Integrantes del Frente por la Defensa de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios de la Cuenca del Anáhuac realizaron bloqueos ayer en avenida Coyoacán esquina Real Mayorazgo; en

Tlalpan esquina con calzada México-Xochimilco, y en Insurgentes y Montevideo. Exigen al Congreso capitalino rechazar el Programa General de Ordenamiento Territorial. Foto Jair Cabrera Torres



Enciende ánimos en San Lázaro iniciativa con el título de ley *Taboada*

27/ap

ENRIQUE MÉNDEZ

Una iniciativa para tipificar la especulación inmobiliaria como delito derivó ayer en un agrio debate entre los dos bloques de la Cámara de Diputados, a partir de que la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, definió la reforma como *ley Taboada*.

Desde la tribuna, en medio de los reclamos del panismo que acusó recibo del alcance político del puyazo al alcalde con licencia de Benito Juárez, Aguilar Gil acusó que la especulación permitió el enriquecimiento y poder económico del denominado cártel inmobiliario.

“La especulación inmobiliaria tiene como único fin la ganancia. Los vivienderos e inmobiliarios, hoy los cárteles inmobiliarios tan famosos en la Ciudad de México y en todo el país, que han hecho todavía más famosos los integrantes

del *Prian*, tienen como esquema la engorda de terrenos o de viviendas para venderlas a un precio inflado”, expresó.

Al explicar la iniciativa, que se envió a la Comisión de Vivienda —que ella misma preside— señaló que se trata de una reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos “para considerar la especulación como delito grave, y que los permisos irregulares desde una alcaldía o presidencia municipal sean considerados dentro del delito de la especulación”.

Resaltó que al amparo del poder panista, “un integrante de esta Cámara, Jorge Romero, fundó el clan denominado *Los Ocean*, precisamente como la película de ladrones, que hizo su cochinito en Benito Juárez, donde están implicados ex alcaldes y militantes, entre ellos el ya detenido Christian von Roehrich y el “candidatazo” del PAN en la Ciudad de México, Santiago Taboada”.



Conamer reconoce al Poder Judicial de CDMX

Entregan certificados del programa nacional de juicios orales-mercantiles

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) entregó certificados del programa nacional de juicios orales-mercantiles al Poder Judicial de la Ciudad de México en el marco de la puesta en marcha de estos juicios en más de 40 juzgados.

El magistrado Marco Antonio Velasco Arredondo, en representación de Rafael Guerra Álvarez, presidente del Poder Judicial capitalino, sostuvo que en pleno siglo XXI somos testigos y partícipes de un cambio radical del sistema de justicia en el país.

“Literalmente caminamos sobre los escombros de los paradigmas del pasado y sobre ellos será necesario edificar nuevas instituciones y procedimientos para agilizar procesos, garantizar su debido desarrollo y fomentar la conciliación, el cumplimiento de los contratos y fortalecer la seguridad jurídica, es decir contribuir con la paz social”, dijo.

Señaló que es su deseo reconocer el esfuerzo compartido y reafirmar que se seguirá trabajando para hacer realidad el programa nacional de juicios orales-mer-

cantiles y emprender el esfuerzo de actualizar la implementación de la oralidad mercantil.

Por su parte el comisionado Alberto Moya Martín del Campo, titular de la Conamer mencionó que la capacitación deberá ser un acto permanente para jueces y magistrados, mejorar los sistemas y mecanismos de notificación y con base en ello, se emitieron los certificados de la Conamer al TSJ.

Señaló que el tiempo de resolución de los juicios orales-mercantiles es un tema en el que siempre se podrá ser más eficaces, tomando en consideración la demanda de casos y los recursos financieros, pues este último punto, agregó, es prioritario ya que impartir justicia requiere de personal formado, capacitado y en condiciones profesionales suficientes. ●

FERNANDA ROJAS. EL UNIVERSAL



Alberto Montoya y Marco Antonio Velasco durante la ceremonia.



Certificación

El Poder Judicial consiguió la Certificación del Programa de Juicios Orales Mercantiles.

ucd

- El Poder Judicial de la Ciudad de México logró 91 de 100 puntos.
- Obtuvo 10 por ciento en marco jurídico, cobertura y carga de trabajo, sistemas tecnológicos, actividades de capacitación y estructuras organizacionales, le dio el puntaje más alto.
- Mientras que en disponibilidad de salas y equipo móvil, 83 por ciento.
- En estadística judicial le dieron 92 por ciento.
- Tiempos de resolución alcanzó 65 por ciento, siendo el rubro con más deficiencias, adjudicadas al rezago generado en pandemia.

91

puntos de 100
obtuvo el Poder
Judicial de la CDMX.